

## ¿Es la homofobia un concepto necesario?

### Análisis histórico-conceptual e implicancias psicosociales para la comunidad LGBTIQ

Barrientos Delgado, Jaime \*

González Avilés, Bladimir \*\*

Universidad Alberto Hurtado, Chile

---

Recibido: 15/12/2021 – Aprobado: 10/2/2022

#### Resumen:

El concepto de homofobia ha sido relevante para el estudio de las minorías sexuales y ha tenido un impacto positivo en el desarrollo de teorías académicas y efectos en la visibilidad de la homosexualidad. A pesar de esto, su reduccionismo al campo exclusivo de la homosexualidad masculina y la sobregeneralización de su uso significa la reproducción de asimetrías de poder que invisibilizan a otros sub-grupos de las minorías sexo-genéricas. Entre estos otros grupos están lesbianas, trans, queer, intersex, así como también, invisibiliza factores interseccionales como raza, etnia, género, clase. Es por esto, que este artículo tiene como intención realizar un análisis crítico del surgimiento del concepto de homofobia, sus implicancias y aportes para el campo de la psicología y las ciencias sociales en general.

**Palabras clave:** homofobia, minorías sexuales, prejuicio sexual, poder.

#### Abstract:

#### Is Homophobia a Necessary Concept?

The concept of homophobia has been relevant to the study of sexual minorities and has had a positive impact on theory development academic, as well as effects on the visibility of the homosexuality. Despite this, his reductionism to the exclusive field of homosexuality masculine and the overgeneralization of its use means the reproduction of power asymmetries that make other minority sub-groups invisible sex-generic. Among these other groups are lesbian, trans, queer, intersex, as well as intersectional factors, such as race, ethnicity, gender, class. This is why this article intends to carry out a critical analysis of the emergence of the concept of homophobia, its implications and contributions for the field of psychology and the social sciences in general.

**Keywords:** homophobia | sexual minorities | sexual prejudice | power.

---

#### Introducción

A fines de los años sesenta, el psicólogo americano George Weinberg nunca pensó que su noción de *homofobia* llegaría a ser tan popular después de cincuenta años. Hoy contamos hasta con un diccionario sobre este concepto, coordinado por Louis-Georges Tin (2012), que se hace cargo de modo específico de este tema en el que setenta y seis especialistas abordan las más diversas facetas del fenómeno, considerando aspectos históricos, sociopolíticos y culturales.

El uso de la noción homofobia se ha expandido por el mundo. Y no solo es usada por activistas o militantes lesbianas, gays, bisexuales, personas transgénero, intersexuales o queer (LGBTIQ) sino también por políticos, investigadores o medios de comunicación social. No

\* jbarrientos@uahurtado.cl

obstante, hoy nos encontramos lejos de aquel sentido exclusivamente psicológico que Weinberg le había concedido originalmente a la noción. Weinberg usó el término homofobia para referirse al “temor de los heterosexuales de estar en contacto cercano con los homosexuales, como también para identificar el odio a sí mismos (autoaversión) de los propios homosexuales”.<sup>i</sup> De hecho, desde el postestructuralismo y la teoría queer, Judith Butler (2000) plantea que un “hombre” es un homosexual que se niega a sí mismo, sugiriendo que la construcción del género es un determinante que tiene patrones culturales y que un hombre homosexual responde a una construcción que es totalmente aceptada y disruptiva con los patrones heterocis y binarios de la construcción tradicionales del género.

Hoy la palabra no solo alude a este temor de los heterosexuales hacia los homosexuales en general, sino que sirve también como una suerte de paraguas conceptual que aglutina la expresión de diversas formas de violencia orientadas hacia minorías sexuales<sup>ii</sup> (gays, lesbianas, bisexuales, población transgénero, intersexuales, queer) e, incluso, a la violencia que se expresa entre las propias minorías sexuales (homofobia interiorizada o internalizada).

La palabra homofobia deriva del griego *homo*, que significa igual, y *fobia*, miedo o pánico. Por lo tanto, aludiría al miedo o pánico a lo igual. Con esta noción Weinberg pretendía explicar que hay ciertos hombres heterosexuales que sienten miedo irracional a lo semejante. Con la noción de homofobia, Weinberg cambió el foco de atención de la población americana en la denominada “angustia injustificada” hacia la homosexualidad. De esta forma, otras emociones, incluyendo la cólera y la repugnancia, son también probablemente experimentadas hacia gays o lesbianas.

Un poco después, en el año 1973, el Directorio de la American Psychiatric Association vota la remoción de la homosexualidad de su *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*, mejor conocido como el DSM, declarando que la orientación sexual hacia personas del mismo sexo no está asociada con la psicopatología (Bayer, 1987). La homosexualidad había sido definida como categoría diagnóstica en el DSM desde su primera edición en 1952, y su clasificación como enfermedad estaba arraigada en el modelo médico del siglo XIX (Bayer, 1987).

Pero retomando la noción de homofobia y su asociación con la idea de fobia, podemos decir que esta acepción vinculada a esta última, ampliamente usada y difundida, fue relevante para subrayar especialmente, por un lado, el miedo que sienten muchos hombres y mujeres hacia las personas LGBTIQ y, por otro, sus efectos como el prejuicio y la discriminación. El uso del concepto homofobia ponía el acento y la responsabilidad del prejuicio y la discriminación en un sujeto heterosexual que siente miedo hacia otros que desean a personas de su mismo sexo. Por lo tanto, nos encontramos con un énfasis individual puesto en el individuo: es el sujeto heterosexual el que siente miedo, él es el responsable del prejuicio. La sociedad, desde esta óptica, deja fuera y excluye las condiciones socioculturales de producción de este prejuicio y discriminación.

Y si bien este significado de la noción de homofobia fue y ha sido importante políticamente, hoy en día, muchos investigadores han planteado críticas a esta visión psicologizante de la homofobia y han sugerido que, o bien, la noción debe considerar las condiciones de producción social de dicho fenómeno, o deben usarse y crearse nuevas categorías conceptuales. Nos encontramos así con un problema relevante no solo teórico, sino que político. La homofobia como categoría útil para relevar la violencia ejercida hacia las minorías sexuales ha expandido sus acepciones, pero no necesariamente sigue siendo un concepto útil para describir y caracterizar, y menos para comprender actualmente las formas particulares que esta violencia

adopta en diversos contextos. La homofobia tiene cruces con otros tipos de violencia como el sexismo, racismo o clasismo, por mencionar algunos, fenómenos que no han sido adecuadamente descritos desde una perspectiva interseccional.

El énfasis psicologizante, centrado en la psique de un sujeto heterosexual temeroso, con un miedo fóbico –al borde de la enfermedad mental–, impide vislumbrar el impacto que tiene la homofobia sobre los cuerpos de los sujetos víctimas de este tipo de violencia. La homofobia moldea los cuerpos de los sujetos, genera cuerpos que sufren estrés, ansiedad, a veces depresión, intentos de suicidio y suicidios reales. Pero también la homofobia moldea las emociones, generando niveles importantes de inhibición emocional.<sup>iii</sup> Por ejemplo, un joven gay, frente a la disyuntiva de asumirse como homosexual ante sus padres –y sufrir la censura e incluso el odio consecuente de su familia–, prefiere inhibir la expresión de una parte central de su identidad social y sexual. En otras palabras, prefiere no revelar su orientación sexual a su entorno familiar (no salir del closet) y ocultar sus sentimientos y emociones.

La investigación en este tema indica que una intensa rabia, cólera y disgusto son centrales en las respuestas emocionales negativas de las personas heterosexuales hacia la homosexualidad (Bernat, Calhoun, Adams & Zeichner, 2001). De manera que, identificando las discontinuidades entre la homofobia y las verdaderas fobias, David A. Haaga en su texto “*Homophobia?*” (1995) señala que el componente emocional de la fobia es la ansiedad, mientras que el de la homofobia son la rabia y la cólera. Estas conclusiones son consistentes con las investigaciones en emociones y con otras investigaciones sobre prejuicio, que sugieren que la cólera y el disgusto son respuestas emocionales que con más probabilidad subyacen a la hostilidad de grupos dominantes hacia grupos minoritarios (Mackie, Devos & Smith, 2000).

La deshumanización de las personas gay en una parte sustantiva de la retórica anti-homosexual, y la intensa brutalidad que caracteriza muchos crímenes de odio hacia las minorías sexuales, son más consistentes con la rabia y la cólera que con el miedo. Y en relación a la cuestión de si la homofobia es realmente intensa o un miedo irracional, surge la pregunta sobre el diagnóstico. Algunos activistas han intentado usar un lenguaje psicopatológico en las discusiones sobre la homofobia (Brownworth, 2001), pero la amplia aseercción acerca de que la homofobia es una patología parece tan infundada como los argumentos que hace algunos años indicaban que la homosexualidad era una enfermedad. Considerar la hostilidad contra la homosexualidad como un fenómeno puramente individual –que corrientemente podría ser contemplado como un defecto de carácter– desconoce cómo el fenómeno se construye e inscribe socialmente. La noción de homofobia como enfermedad se concentra más bien en el prejuicio individual, ignorando la cultura en la que la persona vive y se inserta y, por ende, sus condicionantes sociales de producción. Una comprensión completa de la hostilidad anti-homosexual requiere el análisis de sus raíces culturales e interacciones sociales, así como de los procesos de pensamiento del individuo (Pharr, 1988).

Otra preocupación sobre la noción de homofobia es que, aunque por lo general es utilizada para referirse a la hostilidad hacia la gente homosexual de ambos géneros, los investigadores a menudo enfocan las actitudes de los heterosexuales solo hacia hombres gay. En particular, la energía se ha puesto en explicar por qué los hombres heterosexuales son más hostiles a hombres gay que las mujeres heterosexuales. Los hombres heterosexuales sexualizan y sostienen fetiches hacia las mujeres lesbianas como objetos de goce y satisfacción. En el libro “*Lesbians for men*” (2016), Dian Hanson presenta una obra fotográfica donde reconoce la problemática histórica del porno lésbico: es hecho por mujeres heterosexuales y tiene como finalidad alimentar el fetiche y las fantasías de los hombres, dejando en evidencia cómo la

industria del porno tiene implicancias en la modelación de las subjetividades masculinas y crea estereotipos de género y comportamiento sexual. Debido a lo mismo, análisis de feministas lesbianas sugieren que la opresión hacia lesbianas es cualitativamente diferente de la opresión hacia hombres gay (Kitzinger, 1987), lo cual se relaciona con la categoría anterior de género binario hombre-mujer, donde la mujer se encuentra históricamente en asimetría respecto a los hombres.

Por lo tanto, pese a que la noción de homofobia es ampliamente usada, se requiere pensar en otros marcos teóricos para distinguir y diferenciar bien los fenómenos a los cuales este concepto puede realmente ser aplicado. La comprensión y la opresión basados en la orientación sexual requieren que reconozcamos cómo la hostilidad anti-homosexual ha cambiado en los últimos cincuenta años y que construyamos nuevos marcos para la descripción y la explicación de estos cambios.

La homofobia como concepto ha sido un instrumento tremendamente valioso para levantar la conciencia de la sociedad sobre la opresión de minorías sexuales. Evidenciar la homofobia existente constituye una lucha importante para el movimiento LGBTIQ. Ya a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, el filósofo Jeremy Bentham hacía una defensa de uno de nuestros derechos fundamentales, el derecho a no ser discriminados por la orientación sexual (Bentham, 2008).

Para nosotros como investigadores, sin embargo, otros vocabularios son necesarios para entender los procesos psicológicos, sociales y culturales enquistados en la base de aquella opresión. Por ejemplo, en el discurso común la noción de *heterosexismo*<sup>iv</sup> se ha usado como un sinónimo para homofobia. Algunos autores, no obstante, han distinguido los dos conceptos, usando el de heterosexismo para describir una ideología cultural manifestada en las instituciones de la sociedad y reservando el concepto de homofobia para describir actitudes individuales y acciones que provienen de aquella ideología. El heterosexismo es inherente a algunas instituciones culturales, como la lengua y la ley, por las cuales se expresa y perpetúa en un juego de relaciones jerárquicas. En aquella jerarquía de poder, todo homosexual es devaluado y considerado inferior a un heterosexual.

Pero, no podemos olvidar que, tal como lo ha indicado Jonathan Katz en su texto “*La invención de la heterosexualidad*” (2013), la norma de una sexualidad heterosexual es reciente. En su interesante libro “*La invención de la heterosexualidad*”, el autor rastrea el origen de la noción de heterosexualidad, situándolo a fines del siglo XIX. Según él, en la época, los ideales masculinos y femeninos estaban definidos no por su sexualidad sino por su distancia de la concupiscencia. El deseo heterosexual era anormal si no estaba exclusivamente ligado a la procreación. Esto es complementario con lo que Michael Foucault señala en su texto “*La voluntad del saber*” (1976), planteando que, a partir del siglo XVIII, la sexualidad humana es un punto de interés en las relaciones de poder o asimetría de la sociedad (hombre/mujer, maestro/niño, médico/paciente, etc.), donde la biopolítica<sup>v</sup> actúa como un mecanismo de regulación y administración de la fecundidad y corporalidad, siendo los cuerpos materia que re-produce (mujeres y maternidad/espacio privado) y un campo de extracción de la fuerza de trabajo (hombres y trabajo/espacio público), todo bajo el marco de una ley que regula los placeres sexuales y materiales amparado en la institucionalidad.

En este mismo sentido, Adrienne Rich (1980) plantea la “heterosexualidad obligatoria”, la cuál es entendida como una institución política y simbólica que resta poder a las mujeres, posicionando un privilegio masculino y heterosexual como resultado de la renegación y

subordinación de las categorías femeninas o disidencias de la norma heterosexual, en este caso, las personas LGBTIQ.

Más recientemente, Gregory Herek ha propuesto el concepto de “prejuicio sexual” para referirse a la hostilidad de los heterosexuales y las actitudes negativas hacia hombres gay y mujeres lesbianas (Herek, 2004). Este concepto tiene la ventaja de unir la hostilidad hacia la homosexualidad al extenso corpus de teoría de ciencia social e investigación empírica sobre el prejuicio.

No obstante, el concepto de homofobia sigue ocupando un lugar hegemónico en el paisaje científico y político contemporáneo. Pero este término presenta en el plano conceptual una serie de desafíos, entre otros, aquellos referidos a su gran popularidad política y social. ¿A qué se refiere hoy en día esta noción?

La homofobia refiere a cuestiones muy diversas entre sí. La homofobia como noción ha equiparado actitudes negativas hacia homosexuales y discriminación hacia minorías sexuales. Pero con los cambios en la situación social y legal de las minorías sexuales, hoy en día no podemos pensar que la noción de homofobia solo pueda reducirse a las actitudes negativas hacia lo homosexual. ¿Dónde quedaría entonces la oposición al matrimonio igualitario o a la homoparentalidad? Actualmente, distintos estudios evalúan la aceptación del matrimonio igualitario o la homoparentalidad en el mundo y en nuestra región, y no solo las actitudes hacia la homosexualidad en general. Entonces, en ciertas ocasiones podrá ser útil el uso de la noción de discriminación, mientras que en otras, la de actitudes, y en otras más, la de estigma.

¿De qué dependerá el uso de uno u otro concepto? Indudablemente, del objetivo perseguido y de lo que se busque relevar. Por ejemplo, en algunos estudios se opta por evaluar diversos hechos de discriminación y agresión percibidos por la población LGBTIQ asistente a las marchas del orgullo efectuadas en Santiago de Chile los años 2007 y 2011 (Barrientos, Silva, Catalán, Gómez & Longueira, 2010).

¿Para qué? Con el fin de revelar la percepción de discriminación desde la propia población LGBTIQ. Interesa conocer qué tipo de discriminación sufrían, en qué contextos y por qué clase de perpetradores. En otros estudios se ha evaluado las actitudes que heterosexuales tienen hacia población LGBTIQ (Barrientos & Cárdenas, 2008). En estas pesquisas el objetivo ha sido conocer el grado de aceptación hacia la población LGBTIQ, pero desde quienes ejercen la discriminación. Nos interesaba conocer quiénes son más discriminadores, qué características sociales o culturales los podrían identificar.

Más recientemente, se construyó un índice de estigma hacia la población de hombres que tienen sexo con otros hombres (ONUSIDA, UNESCO, Ministerio de Salud de Chile, VIVOPOSITIVO & ASOSIDA, 2012). En este estudio el objetivo era poner el acento en la percepción que la propia población LGBTIQ tiene del estigma, es decir, de la condición, atributo, rasgo o comportamiento capaz de hacer que su portador, en este caso la población LGBTIQ, sea incluido en una categoría social hacia cuyos miembros se genera una respuesta negativa, considerándoseles culturalmente inaceptables o inferiores.

No obstante, tampoco creemos que el uso de un concepto u otro sea una cuestión meramente táctica y determinada por el objetivo del estudio. Debemos avanzar en la construcción de medidas que sean relevantes y útiles, pero también válidas y confiables para evaluar el fenómeno de la violencia homofóbica. Nuestro principal problema radica en que gran parte de las medidas que hemos usado provienen de contextos diferentes al nuestro. En nuestra región se han creado algunas medidas, pero éstas carecen de validez y confiabilidad, una cuestión clave desde el punto de vista psicométrico. Por tal motivo, debemos avanzar en la construcción

de medidas que sean válidas y confiables y que permitan evaluar la complejidad de este fenómeno pero también sus transformaciones, adaptándolas a nuestros contextos, si son extranjeras.

Además, cabe añadir que, en muchos contextos occidentales, hoy en día ya no nos encontramos con el prejuicio burdo, manifiesto y hostil de antaño, lo que no impide que aún persistan los crímenes de odio. En muchas de nuestras sociedades actualmente descubrimos que el prejuicio subsiste, pero tiene otros modos de expresión. Recientemente, algunos investigadores han creado nuevos tipos de instrumentos para evaluar la homofobia (Massey, 2009).

### **Limitaciones del concepto de homofobia**

Una de las más relevantes limitaciones de la noción de homofobia guarda relación con la gran psicologización del concepto. La homofobia es considerada más como un atributo de naturaleza psicológica que como la expresión de un sistema social.<sup>vi</sup> La homofobia se encuentra reducida a un prejuicio personal sin referencia a las relaciones de poder y a los procesos que nutren el prejuicio. Asimismo, los críticos de esta idea aluden a la noción de fobia, categoría diagnóstica de enfermedad mental. Por tanto, si la homofobia es una enfermedad, ¿sería entonces un comportamiento excusable?

También se ha dicho que la homofobia es un concepto sexista ya que invisibiliza a las lesbianas y no permite nombrar y denunciar las formas de opresión específicas que las tocan y afectan, lo mismo que a otras minorías como bisexuales o personas intersex o transgénero. Las aplicaciones sexistas de la noción de homofobia ignoran o banalizan los comportamientos discriminatorios hacia lesbianas y otras minorías sexuales. A lo anterior se suma la mayor visibilidad de la sexualidad masculina e invisibilidad y marginalización de las lesbianas y otras formas de sexualidad. De este modo, la hegemonía del término homofobia presenta problemas, entre otros, para las mujeres lesbianas.

El uso de términos específicos como *lesbofobia* permitiría dar a conocer un tipo particular de experiencia social vivida por muchas lesbianas (Arc, 2012; Viñuales, 2002). Un reciente estudio sobre lesbofobia en Francia permite caracterizar los modos específicos de discriminación a los que son sometidas muchas mujeres, así como los contextos en los que son experimentados dichos actos de violencia (SOS HOMOPHOBIE, 2008). Entonces, la homofobia como concepto y su uso casi restringido para referirse a gay tiene muchos riesgos. Este término particulariza la experiencia de gay, escondiendo las experiencias vividas por lesbianas u otras minorías sexuales. Por tanto, se invisibiliza la experiencia de lesbianas y los tipos específicos de discriminaciones que ellas u otros grupos sufren, ya sean bisexuales, personas trans, intersex, queer y no-binarias. De esta forma, el concepto permitiría mantener y reproducir un tipo particular de asimetría al interior de las mismas minorías sexuales, perpetuando, por ejemplo, un lugar de dependencia de las mujeres respecto a los hombres.

Asimismo, la homofobia oculta las diferencias de sexo, raza y clase. El potencial subversivo de ellas se desvanece en la imagen de un gay de clase media con los deseos e intereses de la clase media: deseo de tener familia, trabajo y consumo. De ese modo, las discriminaciones homófobas contribuyen a mantener la jerarquía de los sexos, clases y razas. Esta noción impide apreciar el carácter sistémico de la jerarquía entre heterosexualidad y homosexualidad, lo que nos obliga a pensar en la relación entre homofobia y heterosexismo. La hegemonía de la cual se beneficia la homofobia puede incitar a llevar a cabo una economía de conceptualizaciones más afines, que la articulen con el sistema de género y que tome en cuenta las experiencias de

las lesbianas. Pero el concepto de heterosexismo tiene igualmente un conjunto de limitaciones, ya que si este concepto pone el acento en la jerarquía de las sexualidades, “hetero” versus “homo”, al mismo tiempo no es capaz de dar cuenta del fundamento de ellas y de la manera en que las jerarquías de sexos y sexualidades se articulan entre sí. Es decir, requerimos una mirada interseccional de este tipo de violencia.

Por último, también se ha reprochado que esta noción no considere adecuadamente una variedad de factores estructurales que perpetúan el tratamiento diferenciador basado en la orientación sexual. Por ejemplo, muchas instituciones religiosas todavía condenan la homosexualidad y activamente han ejercido presión para evitar que la legislación resguarde y proteja los derechos de la población LGBTIQ. Por lo tanto, el uso de esta noción debería posibilitar pensar igualmente sobre este tipo de factores estructurales.

¿Es entonces más útil el concepto de lesbofobia para aludir a la violencia orientada hacia las lesbianas?, ¿o el de transfobia para referirse a la violencia orientada a las personas transgénero? No tenemos una respuesta definitiva. Sin embargo, lo que podemos indicar es que debemos avanzar en la problematización de esta noción de homofobia, así como en la comprensión de las características específicas que la violencia adquiere en cada grupo. Es probable que en ciertas circunstancias sea útil relevar la especificidad de la violencia en un grupo determinado usando un término específico como *gayfobia* o *lesbofobia*. En cualquier caso debemos seguir avanzando en la inclusión de aquellas minorías que han sido invisibilizadas por la investigación social. Es el caso de las personas transgénero: población actualmente organizada que denuncia el privilegio *cisgénero*<sup>vii</sup> y que aspira a emanciparse de la categoría psiquiátrica de transexualismo (Chauvin & Lerch, 2013). Que decir de las personas queer y no binarias, que reniegan la normalidad y atraviesan las etiquetas de categorías sexo-genéricas.

### **Prejuicio clásico y prejuicio moderno**

La persistencia de la homofobia y la extendida aceptabilidad social de dicho fenómeno tienen un conjunto de implicaciones metodológicas sobre cómo es definido y medido dicho concepto.

La homofobia puede ser cuantificada de múltiples modos. Las medidas de auto-informe o auto-reporte han sido frecuentemente usadas y un ejemplo es la clásica escala de Gregory Herek, *Attitudes towards Lesbians and Gay men Scale* (1984). Este tipo de medidas requiere que los encuestados indiquen su nivel de acuerdo con una serie de declaraciones sobre la homosexualidad, bisexualidad, sobre individuos de minorías sexuales, o que los encuestados relaten sus niveles de comodidad respecto al encuentro con personas gay o lesbianas en variados tipos de situaciones sociales. Ésta es, probablemente, la forma de medida más usada y extendida en el mundo.

Asimismo, la homofobia puede ser medida desde sus víctimas o desde los perpetradores de la violencia. Estas medidas se fundan en la perspectiva de la victimización. El crecimiento del uso de este tipo de encuestas de victimización se debe a las dificultades relacionadas con el estudio y recuento oficial de diversos eventos de violencia dirigidos hacia diversos grupos de personas.

En Chile, como en otros países del mundo, tanto los movimientos de minorías sexuales como las universidades han efectuado estudios sobre victimización en población LGBTIQ. Esta perspectiva orientada a la evaluación de la victimización en población LGBTIQ, se asienta

en los clásicos estudios comenzados por el estadounidense G. Herek en los años ochenta para estudiar dicho fenómeno en su propio país. Estas encuestas sobre victimización cuentan con una historia que merece la pena recordarse brevemente. Las encuestas orientadas a las víctimas fueron desarrolladas como dispositivos de manera bastante tardía, y fueron igualmente parte del crecimiento general de los métodos positivistas y cuantitativos en las ciencias sociales, asociados al establecimiento del Estado-nación y al diseño de formas modernas de gobierno para comprender a la población y su entorno, así como para ofrecer una evidencia para el desarrollo de intervenciones por medio de políticas públicas en temas como la seguridad. Durante la década de 1960, los criminólogos comenzaron a comprender las debilidades de las fuentes administrativas del registro de los delitos, y buscaron crear métodos alternativos que pudieran ofrecer una descripción más precisa de los problemas delictivos. Las primeras encuestas de victimización se realizaron en las décadas de 1960 y 1970 y estaban diseñadas para examinar aquellos delitos que no se denunciaban o que no eran registrados por la policía. Hacia la década de 1970, estas encuestas se vieron influenciadas por el crecimiento de la teoría feminista y, posteriormente, por la *victimología*, que enfatizaba la importancia de las opiniones de las víctimas con respecto a su victimización y la invisibilidad de ciertos tipos de delito en las estadísticas oficiales, tales como la agresión sexual y la violencia doméstica. Las primeras encuestas de victimización fueron realizadas, principalmente, a pequeña escala y de modo experimental. Hoy en día estas encuestas están difundidas en todo el mundo y son usadas corrientemente para estudiar temas como la seguridad ciudadana.

Podemos afirmar que estas encuestas basadas en la lógica de la victimización, además de intentar describir y comprender mejor el fenómeno, aportan un tipo de información que generalmente no está disponible públicamente y si lo está, no es bien identificada en las estadísticas oficiales de la policía. Por tanto, estas encuestas constituyen herramientas de investigación que calificaremos de criticables, pero a la vez útiles y necesarias para ayudar a identificar aspectos de la victimización y discriminación que las fuentes oficiales no hacen, o que si lo hacen es de manera escasa. Los organismos oficiales de nuestro país no ofrecen análisis de esta violencia LGBTIQ, y si lo ofrecen, la información no es confiable ni exhaustiva. Por lo mismo, estas medidas tienen muchos detractores. Por ejemplo, se critica, por una parte, la renuencia de las víctimas a denunciar o declarar estos ataques y, por otra, los diferentes caminos por los que esos ataques son registrados. Críticas más duras se refieren a la noción misma de victimización y a los límites que ésta tiene para dar cuenta de la complejidad del fenómeno de la violencia.

El otro tipo de medidas implica evaluar las actitudes de los posibles perpetradores de actos de homofobia, lo cual es más difícil de lograr. Generalmente quienes perpetran la violencia no están dispuestos a reconocerlo abiertamente, menos hoy en que este tipo de expresiones está sancionado. Por tanto, sobre esta clase de medidas solo podemos conseguir aproximaciones. ¿Cuáles? Conocer las actitudes negativas de ciertos grupos sociales hacia las minorías sexuales o evaluar las eventuales acciones conductuales ejercidas ante las minorías sexuales pero en situaciones ficticias. Obviamente, esta medición tiene muchas desventajas, la principal, la discrepancia existente entre los discursos y las prácticas. Una persona puede afirmar que no cree que la homosexualidad sea una enfermedad y al mismo tiempo actuar como si un gay o una lesbiana fuesen enfermos. A lo anterior, se suma que empíricamente no es posible estudiar la acción discriminatoria en contextos reales o en laboratorio. Sin embargo, este tipo de medidas son una fuente útil de información sobre cómo las personas heterosexuales perciben a las minorías sexuales, permitiendo, al mismo tiempo, conocer qué creen o sienten hacia ellos y cómo, eventualmente, se comportan o lo harían ante dichas minorías.

Otro punto interesante de mencionar se relaciona con la posibilidad de diferenciar entre prejuicio clásico o manifiesto versus prejuicio sutil. Con los cambios en los valores y normas sociales referidos a la diversidad sexual, y con los consecuentes correlatos legales de protección de derechos, la expresión burda, explícita y manifiesta de la homofobia se ha ido modificando. Por tanto, así como sucede con los prejuicios basados en la raza, la identidad étnica y muchas otras características, actualmente los individuos con tales prejuicios no están dispuestos a expresarlos abiertamente. El cambio en la medición de este tipo de fenómenos ha estimulado a investigadores a desarrollar escalas de prejuicio moderno cuyos ítems son menos abiertamente negativos que aquellos usados en las medidas supuestas de prejuicio llamado tradicional o anticuado de homofobia, racismo, sexismo y otros. Por tanto, se han desarrollado escalas de auto-informe o auto-reporte basadas en formas de medir el prejuicio sexual moderno, pero estas medidas tienden a estar sumamente correlacionadas con los otros tipos de medición del prejuicio (Morrison & Morrison, 2003).

Actualmente, los investigadores consideran que las escalas modernas de prejuicio sexual son ventajosas principalmente en situaciones donde los encuestados están fuertemente motivados para presentarse como no prejuiciosos como, por ejemplo, en las universidades. Pero estos no son los únicos tipos de medidas modernas. También encontramos medidas de reacciones fisiológicas, una de las más conocidas la Implicit Association Test (IAT) (Mahaffey, Bryan & Hutchison, 2005; Barrientos & Cárdenas, 2008). Estas últimas pueden ser útiles para evaluar las motivaciones subyacentes a la homofobia.

A causa de todas estas complejidades, las definiciones operacionales de homofobia pueden enfocar muchos fenómenos diferentes entre sí. Al diseñar una investigación sobre el tema es fundamental tener claro su objetivo, de modo de facilitar la decisión de qué tipo de medida deberemos usar: actitudes hacia “homosexualidad” o “bisexualidad” en general; actitudes hacia lesbianas, gay, mujeres u hombres bisexuales; y actitudes hacia los aspectos institucionales de estigma sexual, como leyes que conciernen derechos de matrimonio o discriminación de empleo.

### **¿Por qué estudiar la homofobia?**

Las personas, sean éstas homosexuales o no, se ven enfrentadas cotidianamente a distintas experiencias, ya sean positivas o negativas, situaciones que van configurando la percepción de sus vidas y la consecuente apreciación del bienestar y calidad de la misma que han logrado. Y todos, en menor o mayor medida, buscamos mejorar el bienestar y la calidad de nuestras vidas. Y respecto a la evaluación que hacemos podemos hacer una general de nuestra vida o por ámbitos específicos como el trabajo o la salud.

La homofobia puede ser considerada una experiencia negativa en la vida de las personas LGBTIQ, experiencia que tiene efectos duraderos y acumulativos. Pese a la importancia del estudio de la salud mental y calidad de vida en las personas LGBTIQ, la investigación en este campo sufrió un retraso en décadas pasadas –años sesenta y principios de los setenta–, debido al debate sobre la clasificación de la homosexualidad como trastorno mental. Aquel debate enfrentaba dos posiciones: una pro-gay, que procuraba levantar el secreto oficial de la homosexualidad y otra conservadora que quería conservar la clasificación de homosexualidad como trastorno mental (Bayer, 1987). Aunque el debate sobre la clasificación acabó en 1973 con el retiro de la homosexualidad de la segunda edición del *Manual Diagnóstico y Estadístico de Desórdenes Mentales* (DSM), su herencia ha perdurado hasta hoy. Este legado ha complicado la discusión e investigación sobre la salud mental de minorías sexuales, ya que se postula que la población LGBTIQ tiene niveles más altos de desórdenes mentales que la

población heterosexual (Barrientos & Cárdenas, 2008). Si, como se ha planteado, la población LGBTIQ está en mayor riesgo que otras poblaciones de padecer mayores niveles de depresión, angustia y otros desórdenes mentales debido al estrés social, es importante estudiar y comprender este riesgo, así como los factores que limitan, contribuyen y favorecen la salud mental de dicha población.

Recientemente, los investigadores han vuelto al estudio de la calidad de vida de poblaciones LGBTIQ. La evidencia encontrada sobre este tema sugiere que, en comparación con sus pares heterosexuales, las minorías sexuales sufren más problemas de salud mental, incluyendo consumo de sustancias, desórdenes afectivos y suicidio, lo que afectaría negativamente los niveles de calidad de vida de esta población (Barrientos & Cárdenas, 2008). Causante de la mayor presencia de desórdenes mentales entre la población LGBTIQ se ha propuesto como hipótesis la homo/lesbo/transfobia, que crearía un entorno social estresante capaz de generar problemas de salud mental en las personas que pertenecen a grupos estigmatizados. Esta hipótesis ha sido desarrollada por Ilan Meyer en “*Minority stress and mental health in gay men*” (1995), y es descrita extensamente por medio del concepto de *estrés de minorías*.

El estrés es una condición con el poder de despertar la adaptabilidad del individuo (Pearlin, 1999). Se han identificado estresores individuales y sociales. Un estresor es definido como un acontecimiento y/o una condición capaz de provocar cambios que requieren que el individuo se adapte a la nueva situación o la circunstancia de vida.

La homofobia puede inducir cambios que requieren la adaptación y, por lo tanto, pueden ser conceptualizados como estresantes (Meyer, 1995). Este tipo de estrés de minorías, según quienes lo han investigado, es único, dado su carácter aditivo a los estresores generales que son experimentados por toda la gente; de ahí que las personas estigmatizadas requieran un esfuerzo de adaptación superior al requerido por otros similares que no son estigmatizados. Este tipo de estrés es, además, crónico, ya que está relacionado con estructuras subyacentes relativamente estables, ya sean de carácter social y/o cultural. Finalmente, está socialmente enraizado, es decir, se deriva de procesos sociales e institucionales radicados en la estructura social, y por ello más allá del individuo.

También existen estresores distales, definidos como acontecimientos objetivos, y estresores de proximidad, por tanto, subjetivos, ya que confían en percepciones individuales y apreciaciones relacionadas con la autoidentidad (Meyer, 1995).

Un cuerpo emergente de investigación empírica indica que el estrés relacionado con el estigma o estrés de minorías tiene consecuencias deletéreas en la salud mental de las minorías sexuales, por tanto los efectos de la *homofobia/lesbofobia/transfobia o prejuicio sexual y de género* es un determinante social de la salud de las personas LGBTIQ.

## **Discusión y Conclusiones**

En este artículo se desarrolla una mirada psicosocial al fenómeno de la homofobia, problematizando dicha noción y los usos que se han hecho de ella, entendiendo este fenómeno como un cruce entre aspectos individuales y sociales. Al mismo tiempo, es una invitación a reconocer e incorporar, como académicos e investigadores, el carácter histórico de las categorizaciones. También, a visibilizar los efectos que ha producido la psicología y las disciplinas psi en general en la patologización de las orientaciones sexuales e identidades de género. Lo anterior, entendido desde su efecto colateral en las subjetividades LGBTIQ al relativizar las implicancias contextuales y, por ejemplo, al suponer que la homofobia es una

conducta únicamente intrapsíquica o individual que le resta valor al componente estructural y cultural. Y ello no es menor ya que, finalmente, esto supone considerar este tipo de violencia como un atentado contra los derechos humanos de las personas.

Este artículo también desea invitar a reflexionar sobre los alcances de este concepto, pero al mismo tiempo de sus limitaciones. Es decir, a mirar la noción de homofobia con cautela, reconociendo sus alcances, pero siendo muy conscientes de los enormes problemas que esconde esta noción. Uno de sus problemas principales, es que su sobrevaloración lo convierte en un agente invisibilizador de otras identidades minoritarias que no son incluidas dentro de la etimología del concepto, es decir, que no son homosexuales. Por lo tanto, la homofobia, conceptualmente es un arma de doble filo que individualiza y legitima a una parte de las minorías, pero que, en ocasiones, y debido a su mal uso y a la sobregeneralización del concepto, puede resultar opresora de las minorías no-homosexuales.

Asimismo es un llamado a trabajar en nuevas conceptualizaciones que permitan ir más allá de la noción de homofobia, superando sus limitaciones. Cómo por ejemplo, la idea de *lesbofobia* de Stephanie Arc o el *prejuicio sexual* de Gregory Herek. Este es un gran desafío debido a la enorme resistencia a la creación de nuevas formas de nombrar un fenómeno. Pero al mismo tiempo, es un desafío a pensar situadamente, desde el sur global, transdisciplinariamente e interseccionalmente nuevas formas de referirse a este tipo de violencia. En algunos trabajos recientes, se ha abordado este desafío. Jaime Barrientos junto a Christele Fraïsse en “*La notion d’homophobie: une approximation psychosociale*” (2016) propusieron la noción de *sistema homofóbico*. Es decir, dichos autores proponen comprender este tipo de violencia como un complejo sistema en el cual el heterosexismo, el prejuicio sexual, la heteronormatividad, el sexismo y la dominación masculina, son complementarias e interactúan unas con otras.

Además, debemos recordar que los psicólogos y psicólogas, seamos parte o no de dichas poblaciones, participamos y funcionamos como parte de este sistema homofóbico, lo que debe llevarnos a reflexionar sobre nuestras propias prácticas, como, por ejemplo, en el cuidado de los, las y les pacientes y en la investigación que hacemos. Para nosotros como psicólogos y gays, pero en general para cualquiera que esté en el campo de las disciplinas psi, un posicionamiento considerado y ético respecto a este tema debería facilitar la identificación del sistema homofóbico del que formamos parte en nuestras diversas interacciones, a fin de evitar trampas como la asunción de la heterosexualidad o el cisgenerismo. Al mismo tiempo esta posición previamente descrita supone problematizar nuestras posiciones como académicos o investigadores en el campo de la homofobia: es decir, visibilizar que también debemos jugar un rol político y que podemos contribuir a denunciar los diversos modos de violencia homo/lesbo/transfóbica arraigadas al prejuicio sexual que están presentes en la academia y en los contextos universitarios donde estamos insertos. Es decir, que debemos contribuir y ser parte de un entramado de prácticas que acojan las problemáticas de género, raza, etnia o clase y que tengan como fin proteger, respetar, garantizar y promover los derechos de las personas que se encuentran en desventaja en las ya mencionadas desigualdades en la dialéctica de poder estructural.

## Referencias

Arc, S. (2012). Rendre visible la lesbophobie. *Nouvelles Questions Féministes*, 31(1), pp. 12-26.

Barrientos, J., & Cárdenas, M. (2008). Actitudes explícitas e implícitas hacia los hombres homosexuales en una muestra de estudiantes universitarios en Chile. *Psykhé*, 17(2), pp. 17-25.

Barrientos, J., & Cardenas, M. (2008). The Attitudes Toward Lesbians and Gay men scale (ATLG): adaptation and testing the reliability and validity in Chile. *The Journal of Sex Research*, 45(2), pp. 140-149.

Barrientos, J., Silva, J., Catalán, S., Gómez, F. & Longueira, J. (2010). Discrimination and Victimization: Parade for Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender (LGBT) Pride, in Chile. *Journal of Homosexuality*, 57(6), pp. 760-775.

Barrientos, J., & Fraïssé, C. (2016). La notion d'homophobie: une approximation psychosociale. *Sexologies*, 25(3), pp. 133-140. Doi: 10.1016/j.sexol.2016.02.001

Bayer, R. (1987). *Homosexuality and American Psychiatry: The Politics of Diagnosis*. Princeton University Press.

Bentham, J. (2008). *Contra la homofobia: un ensayo hedonista*. Editorial La Tumbona.

Bernat, T., Calhoun, K., Adams, H. & Zeichner, A. (2001). Homophobia and physical aggression towards homosexual and heterosexual individuals. *Journal of abnormal Psychology*, 110(1), pp. 179-187.

Brownworth, V. (2001). Is homophobia a mental illness? *Bay Area Reporter*.

Butler, J. (2000). Imitación e insubordinación de género. *Revista de Occidente*, 235(1), pp. 85.109.

Chauvin, S., & Lerch, A. (2013). *Sociologie de l'homosexualité*. La Découverte.

Foucault, M. (2014). *Historia de la sexualidad: La voluntad del saber* (Vo. 1). Siglo XXI Editores México. Publicado originalmente en 1976.

Guajardo, G. (2001). Lo Minoritario sexual: una interpretación crítica. *Revista Nomadías*, (5), pp. 30-38.

Haaga, D. (1995). Homophobia? *Journal of Social Behavior and Personality*, 6(1), pp. 171-174.

Hanson, D. (2016). *Lesbian for men*. Taschen.

Herek, G. (1984). Attitudes towards lesbians and gay men: A factor-analytic study. *Haworth Press*, 1(1), pp. 39-51.

Herek, G. (2004). Beyond homophobia: Thinking about sexual prejudice and stigma in the twenty-first century. *Sexuality Research & Social Policy*, 1(1), pp. 6-24.

Katz, J. (2013). *La invención de la heterosexualidad*. Editorial Ta Erotiká.

Kitzinger, C. (1987). *The social constructionism of lesbianism*. Sage.

Louis-Georges, T. (2012). *Diccionario de homofobia*. Editorial Akal.

Mackie, D., Devos, T. & Smith, E. (2000). "Intergroup emotions: Explaining offensive action tendencies in an intergroup context". *Journal of Personality and Social Psychology*, 79(1), pp. 602-616.

Mahaffey, A., Bryan, A., & Hutchison, K. (2005). Using Startle Eye Blink to Measure Affective Component of Antisocial Bias. *Basic and Applied Social Psychology*, 27(1), pp. 37-45.

Massey, S. (2009). Polymorphous prejudice: liberating the measurement of heterosexuals attitudes toward lesbians and gay men. *Journal of Homosexuality*, 56(2), pp. 147-172.

Morrison, M. & Morrison, T. (2003). Development and Validation of a Scale Measuring Modern Prejudice Toward Gay Men and Lesbian Women. *Journal of Homosexuality*, 43(2), pp. 15-37.

Meyer, I. (1995). Minority stress and mental health in gay men. *Journal of Health and Social Behavior*, 36(1), pp. 38-56.

ONUSIDA, UNESCO, Ministerio de Salud de Chile, VIVOPOSITIVO & ASOSIDA. (2012). *Índice compuesto de estigma y discriminación hacia hombres homosexuales, otros HSH y mujeres transgénero en Chile (ICED)*: síntesis de estudio.

Pharr, S. (1988). *Homophobia A Weapon of Sexism*. Chardon Press.

Pearlin, L. (1999). The stress process revisited: Reflections on concepts and their interrelationships. En Aneshensel, C., y Phelan J (eds.). *Handbook of the sociology of mental health*. Kluwer Academic/Plenum, pp. 395-416.

Rich, A. (1980). Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence. *Journal of women in culture and society*, 5(4), pp. 631-660.

SOS HOMOPHOBIE. (2008). *Enquête sur la Lesbophobie*. KTM Editions.

Viñuales, O. (2002). *Lesbofobia*. Ediciones Bellaterra.

Weinberg, G. (1972). *Society and the Healthy Homosexual*. St. Martin's Press.

---

<sup>i</sup> La traducción del original es de los autores.

<sup>ii</sup> Para Gabriel Guajardo Soto, las minorías sexuales “aluden a las relaciones de poder es un sistema sexo/género desigual cuyo eje de significación es la hipercorporalización de los sujetos humanos, prescindiendo de sus dimensiones éticas, políticas, sociales, espirituales, u otras que les otorguen un estatuto pleno en la esfera pública” (p. 30).

<sup>iii</sup> La inhibición emocional es un tipo de proceso de regulación de las emociones; en otras palabras, las estrategias conscientes y no conscientes que solemos usar para aumentar, mantener o disminuir uno o varios componentes de una respuesta emocional. La regulación de las emociones implica un número de procesos distintos, muchos de los cuales pueden ser relevantes para los individuos LGBTIQ.

<sup>iv</sup> El concepto de heterosexismo es usado para referirse a la ideología cultural que perpetúa el estigma sexual negando y denigrando cualquier forma no-heterosexual de comportamiento, identidad, relaciones o comunidad.

<sup>v</sup> Para Foucault, se entiende la biopolítica como un poder modulador que administra y regula la libertad de cada sujeto, es una disciplinarización implícita de la vida sustentada en la norma.

<sup>vi</sup> Los investigadores también usan el concepto de homofobia internalizada. Esta noción pretende dar cuenta de cómo las minorías sexuales han interiorizado la homofobia. Esta homofobia interiorizada implica percibir sentimientos negativos hacia uno mismo y permite comprender de qué manera los procesos de imposición de normas actúan sobre los individuos en las interacciones sociales cotidianas. Esta noción es útil para documentar las formas y los efectos del fenómeno.

<sup>vii</sup> Cisgénero es un término perteneciente al campo de los estudios de género, que se usa para aludir a las personas cuya identidad de género y su género biológico son concordantes con el comportamiento que les fue socialmente asignado al nacer, es decir, es una expresión creada para describir a aquellas personas que no se identifican como transgénero y no-binarias.